



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitar audiencia o reunión al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley de Lobby)

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un funcionario o funcionaria del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley Nº 20.730](#) del Lobby.

La solicitud se puede realizar durante todo el año en la **plataforma Ley del Lobby** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

- Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
- Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
- Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
- Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.



¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “pedir una audiencia”.
2. Una vez en la plataforma de la Ley del Lobby, haz clic en:
 - “ClaveÚnica”. Si no la tienes, [solicítala](#).
 - “Ingresar” (si estás registrado en la plataforma).
 - “Ingreso sin registro”.
3. Completa el formulario con los datos requeridos y haz clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrás pedido una audiencia.

Importante: la autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

En oficina:

1. Dirígete a una [oficina de Sernapesca](#).
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar audiencia con un sujeto pasivo en el marco de la Ley del Lobby.
3. Como resultado del trámite, habrás pedido la audiencia.

Importante: la autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

